ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 - "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2017-2018.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 16:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución N° 4488/16**, de fecha 31/10/2016 por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC N° 161,** comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Nota **DNCP N° 33410**, de fecha 10/11/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 14/11/2016, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP N° 33410.

f) **Nota de solicitud de adenda opcional DNCP N° 34163** de fecha 16/11/2016, solicitando una adenda modificando parcialmente el PBC.

g) **Adenda N° 1** de fecha 28/11/2016, modificando las fechas y horarios del proceso.

h) **Adenda N° 2** de fecha 30/11/2016, modificando parcialmente el PBC de conformidad a las observaciones contenidas en la nota DNCP N° 34163

i) Copia de las publicaciones del llamado en los medios de prensa escrito.

j) Oferta única presentada por SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado.

k) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 09/11/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	SANTA CLARA S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple

Requisito	SANTA CLARA S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) por funcionario

Oferente	Precio en Gs. IVA incluido
SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado	1.020.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	SANTA CLARA S.A.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria	Cumple
Copia simple del certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Copia simple de la última declaración del IVA	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Debe demostrar contar con al menos 3 contratos de prestación de medicina pre paga esta puede ser con instituciones públicas o privadas de al menos 100 asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los últimos 5 años (2011, 2012 , 2013 2014 y 2015)	Cumple
Contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio especificamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos	Cumple

Requisitos	SANTA CLARA S.A.
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: ✓ **Ratio de Liquidez:** Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013, 2014,2015). ✓ **Endeudamiento:** Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013,2014,2015). ✓ **Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2013, 2014,2015)	Cumple
La experiencia mínima en la prestación de servicios de medicina pre paga deberá ser de 10 años.	Cumple
Debe demostrar tener una facturación promedio de los últimos tres años de por lo menos el 50% del monto de su oferta presentada.(2013,2014 y 2015)	Cumple

Observación: Debido a que la oferta supera los límites presupuestarios previstos para esta contratación, se procederá a disminuir el número máximo de los funcionarios a ser beneficiados, hasta adecuarlo al presupuesto.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 - "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2017-2018,** conforme al siguiente cuadro:

SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado - RUC 80002917-8					
AÑO 2017					
Descripción del Bien	**Unidad**	**Cantidad mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio total máximo Gs. IVA incluido**
Servicio de medicina prepaga	Unidad	88	130	1.020.000	132.600.000
PRECIO TOTAL x 12 MESES (Gs. IVA incluido)					**1.591.200.000**

SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado - RUC 80002917-8					
AÑO 2018					
Descripción del Bien	**Unidad**	**Cantidad mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio total máximo Gs. IVA incluido**
Servicio de medicina prepaga	Unidad	88	130	1.020.000	132.600.000
PRECIO TOTAL x 12 MESES (Gs. IVA incluido)					**1.591.200.000**

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 17:15 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

SITUACIÓN FINANCIERA SANTA CLARA S.A CENTRO MÉDICO PRIVADO

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA DEL OFERENTE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2013	PROMEDIO
Activo Corriente	28.171.281.785	34.175.531.240	22.831.632.416	28.392.815.147
Inventario	0	20.836.324	738.031.333	252.955.886
Activo Total	61.633.107.151	70.036.140.493	59.684.817.912	63.784.688.519
Pasivo Corriente	11.622.903.429	23.255.277.557	15.083.858.060	16.654.013.015
Pasivo Total	18.479.579.542	28.416.404.267	19.816.660.998	22.237.548.269
Utilidad del Ejercicio	4.274.206.006	4.010.142.355	3.917.475.712	4.067.274.691
Patrimonio Neto	43.153.527.609	41.619.736.226	39.868.156.914	41.547.140.250
RATIOS PRINCIPALES				
Razon de Corriente = AC / PC	2,424	1,470	1,514	1,802
Prueba Acida =AC-INV./ PC	2,424	1,469	1,465	1,786
Endeud. - Solvencia = PT / AT	0,300	0,406	0,332	0,346
Rentabilidad del Capital =UT / PN	0,099	0,096	0,098	0,098

Unidad Operativa de Contrataciones

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones